

BIENES HÁBICES DE LA IGLESIA DE NIGÜELAS: APEO Y CENSOS

THE CHURCH'S PROPERTY AND LAND ALLOCATIONS OF NIGÜELAS: LAND REGISTRATION BOOKS AND CENSUS

Lorenzo Luis PADILLA MELLADO

Resumen

La historiografía granadina del s. XV, es bastante escasa, como así lo han puesto de manifiesto numerosos estudiosos arabistas, por lo que es necesario acudir a las fuentes castellanas para rellenar este vacío, para lo cual nos valemos del estudio de los Bienes Hábices. A través de estos bienes hábices, como fuentes importantes que nos aporta el conocimiento de las estructuras sociales, económicas y religiosas de la sociedad islámica en el Reino de Granada, podemos recabar datos que escasamente han llegado hasta nosotros de este periodo.

En este trabajo se pretende llenar un vacío historiográfico de la etapa musulmana en una localidad de la provincia de Granada, en él se ha planteado un pasado cultural, como resultado de una sociedad en su contexto urbano y territorial, en el que destacan, tierras, casas, hornos, aljibes, centros religiosos, aprovechamiento del agua, tiendas, etc. todo ello integrado en un colectivo de sociedad indisoluble, en el contexto temporal en el que se manifestaban las contradicciones y contrastes inherentes a cualquier periodo histórico que se estudie.

Palabra Clave

Reino de Granada, Valle de Lecrín, Nigüelas, Apeo, Hábices, Iglesia, Mudéjar, Morisco.

Abstract

The historiography of Granada in the XV century is scarce as a number of Arabist studies have revealed, which renders it necessary to have recourse to Castilian sources to understand this period. Therefore, the study of the property and land allocations (bienes hábices) to new settlers becomes an invaluable tool to gain knowledge about the economical, societal and religious structures of the Islamic society in the Kingdom of Granada since the data available about these fields are rather insufficient.

This study aims at providing data for the existing historiographic vacuum about the Muslim period of a town in Granada. Our study presents a cultural background which results from a society considered within its urban and terrain environment, highlighting plots of land, houses, wood burning ovens, water tanks, exploitation of water, shops, religious centres, etc. All these features are integrated into an indissoluble society and timeframe which show contradictions and contrasts inherent to any historical period subject to a study.

Keywords

Kingdom of Granada, Lecrín Valley, Nigüelas, Land Registration Books, Land Allocation, Church, Mudéjar, Morisco,

INTRODUCCIÓN

En este trabajo condensamos algunas noticias importantes sobre la localidad de Nigüelas, comarca del Valle de Lecrín de la provincia de Granada, según los documentos de Archivo y de las prospecciones realizadas sobre el terreno. El trabajo de investigación fue presentado como final del periodo de docencia del Tercer Ciclo de Doctorado llevando por título: NIGÜELAS. Apeo de los Bienes que poseen los Vecinos del Lugar de Nigüelas, que sobre ellos pagan Censos Perpetuos a la Iglesia del dicho lugar.

Una vez terminada las luchas que pusieron fin a la Guerra de Granada, y tras ser firmadas las Capitulaciones, se inicia una nueva época para la población mudéjar que quedó en Granada tras la ocupación del territorio por parte de los castellanos. Esta nueva etapa al principio estuvo presidida por el respeto a la libertad personal, religiosa, costumbres, etc., en definitiva se respetaron los diferentes aspectos de la cultura islámica.

Por parte de la Corona y las instituciones civiles y religiosas se intentó que se cumplieran todo lo pactado en las Capitulaciones, para así evitar el descontento y posibles sublevaciones, pero por parte de la nobleza e iglesia, amparados en la legalidad, se fueron introduciendo medidas que humillaron y recortaron privilegios a la población musulmana.

Después de las revueltas del Albaycin de las Navidades de 1499, se llevan a cabo las conversiones masivas en la Diócesis de Granada que continuaron con mayor o menor intensidad hasta mediados de 1501, fecha en que los reyes admitían públicamente que en el reino granadino ya no quedaba infiel alguno.

Acto seguido a estas medidas, se bautiza a los mudéjares y se procede a la transformación de las mezquitas en templos cristianos, pero no a la erección de parroquias, beneficios y oficios, ya que esto incumbía a los reyes como Patronos de la iglesia del reino de Granada. Las mezquitas quedaban provisionalmente atendidas por capellanes que eran solicitados por los reyes a los diversos obispos y cabildos catedralicios.

La erección y organización de la iglesia granadina no se producirá hasta el 15 de Octubre de 1501, fecha de su promulgación en Granada por el Arzobispo de Sevilla y Cardenal Don. Diego Hurtado de Mendoza. (LÓPEZ, 2002)

El día 14 de Octubre tras la orden de quemar todos los ejemplares del Corán y demás libros religiosos musulmanes, se hacia donación de los Bienes Hábices de las Mezquitas a las nuevas Iglesias Colegiales y Parroquiales de la ciudad y Arzobispado de Granada. (ESPINAR, 2006)

La organización territorial del territorio en la etapa islámica estaba organizada en tahas, de las cuales había 13, administración a la que se acoplo la Iglesia. Una de estas tahas fue el Valle de Lecrín. Las nuevas autoridades cristianas reordenaron el Valle de Lecrín en tres grandes parroquias, que se corresponden con las zonas baja, media y alta de la comarca, según se aprecia en la Bula de Erección del Arzobispado de Granada:

- *Restábal*, con sus anejos de Melexis, Murchas, Alauxa, Burnielas, Naro, Saleres y el Cautil.
- *Béznar*, con los anejos de Tablate, Monduxar, Azequias y Achite.
- *Padul*, incluyendo a Cónchar, Cozvíjar, Dúrcal y Nigüelas.

Más tarde, el conglomerado de alquerías y barrios musulmanes se van individualizando en torno a una iglesia o parroquia.

Bula de erección de las Iglesias del Valle

Erige las Yglesias del Valle

“Et in taha de Valdelecrin in ecclesia parochiali Sancta Mariae loci de Arrastauel cum suis annexis de Melexis, Amulchas, Alauxa, Barmelaz, Naio, Saleris et Cautil, locorum Granatensis diócesis, quatuor beneficia simplitia seruitoria et quatuor sacristias. In ecclesia parochiali Sanctae Mariae loci de Veznar cum suis annexis de Tablate, Pinos de Rey, Yzbur, Atalarat, Mondujar, Acequia et Achite, locorum Granatensis diócesis, tria simplitia seruitoria beneficia et tres sacristias. In ecclesia parochiali Sanctae Mariae loci de Padul cum suis annexis de Concha, Coxbixar, Durcal et Nigüeles, locorum Granatensis diócesis, tria beneficia simplitia seruitoria et tres sacristias. In ecclesia parochiali Sanctae Mariae loci de Najaronsepe dictae Granatensis diócesis, duo beneficia simplitia seruitoria et duas sacristias, auctoritate apostolica praedicta qua fungimur in hac parte de regis et reginae, dominorum nostrorum patronorum instantia et petitione tenore praesentium (ut praefertur) creamus et instituimus”.

Posteriormente con la expulsión de los moriscos y la repoblación de los lugares que habían quedado vacíos en el reino de Granada, se procedió a realizar inventarios generales de todos los bienes, ya sea de aquellos que pasaron a la Corona, como de aquellos que habían sido propiedad de las mezquitas y pasaron a ser propiedad de la Iglesia. Igualmente fueron inventariadas las propiedades de aquellos cristianos viejos que habían residido en estos lugares junto a los moriscos antes de la rebelión. (MARTINEZ, 1986)



Fig. 1. Fachada principal Iglesia de Nigüelas

Esta labor fue realizada por aquellas personas designadas por el Arzobispado de la Catedral para llevar a cabo el Apeo y deslinde de los Bienes de la Iglesia. Para el tema que nos ocupa, es decir, el lugar de Nigüelas, localidad del Valle de Lecrín, el Apeo se llevó a efecto por el escribano del Rey y público de Melegís D. Pedro de Ledesma en el año 1592, contando para ello con la colaboración de dos moriscos viejos conocedores del Apeo Viejo que se hizo en 1547. Estos dos apeadores fueron García de Jaén y Francisco de Ávila, moriscos y vecinos del lugar de Nigüelas.

LOS BIENES HÁBICES

Los bienes hábices fueron una de las instituciones musulmanas que, al culminar la conquista de Granada, es asumida por el poder cristiano, sin apenas llevar a cabo alguna modificación.

Habiz procede de la palabra *habis* que significa “*dedicado a un fin piadoso*” y da a entender que es consagrar o prometer en voto algo a Dios, “*legado piadoso*”. (CARBALLEIRA, 2002)

El origen sobre estos legados o donaciones piadosas en el al-Andalus lo podríamos situar cronológicamente sobre el s-VIII, aunque no será hasta el s-IX cuando existan evidencias documentales contrastadas sobre la existencia de los *waqf* –donaciones piadosas– siendo la obra que mejor relata la elaboración jurídica de *waqf* el tratado del hanafí al- Jassáf (s-IX) que insiste en tres aspectos esenciales e inherentes a esta institución:

- **Propiedad del Bien:** El donante debe desprenderse de la propiedad de lo donado, que al fin resulta no ser de nadie.
- **Carácter Perpetuo:** La donación debe tener una finalidad perpetua: el *waqf* es lo permanente y perpetuo, que no es propiedad de nadie y no revierte a la propiedad de su dueño ni de sus herederos.
- **Finalidad Piadosa:** El carácter perpetuo es asegurado y garantizado mediante la presencia en la donación de una finalidad piadosa.

El castellano asumió esta palabra árabe y así la transcribe. Esta palabra abarca a todo el conjunto de bienes y rentas dedicados al sostenimiento de mezquitas, madrazas, hospitales y otras fundaciones de carácter piadoso, de utilidad pública, de asistencia a pobres o a fundaciones de familia para protección de parientes. (GARCÍA SANJUAN, 1999)

En el reino de Granada estos bienes llegaron a alcanzar un volumen bastante considerado, cosa que fácilmente se puede comprobar con echar un vistazo a los llamados Libros de Hábices.

Después de la conquista, los Reyes Católicos, no cambian su condición de legados píos; sin embargo, se aplicarán al sostenimiento de fábricas de Iglesias, sacristanías y beneficios. Así lo ordena una carta de 14 de Octubre de 1.501, en Granada, dada por los Reyes Católicos donde disponen

“Que sus Altezas dan ciertas rentas de los avizes a las yglesias del Reyno de Granada”. Don Fernando y doña Isabel, por la gracia de Dios Rei e Reyna de Castilla, de León, de Aragón, de Cecilia, de Granada, de Toledo, de Valençia, de Galicia, de Malorcas, de Sevilla, de Cerdeña, de Cordova, de Córcega, de Murcia, de Jahen, de los Algarves, de Algezira, de Gibraltar, de las yslas de Canaria, condes de Barcelona, señores de Vizcaia y de Molina, duques de Atenas y de Neoptaria, condes de Ruisellon y de Cerdania, marqueses de Oristan y de Goçiano.

Por quanto por la gracia de Dios Nuestro Señor y con su ayuda ovimos conquistado y conquistamos la noble y honrrada y gran çibdad de Granada con todas las çibdades, villa y lugares y castillos del dicho reyno, que los moros enemigos de nuestra sancta fee católica de muy luengos tiempos a esta parte tenían ocupado, y después de ansi conquistado plugo a Nuestro Señor por su ynfinita piedad y misericordia que los ynfieles que en la dicha çibdad y reino quedaron

pobladores se convirtiesen y convirtieron a nuestra sancta fee católica. Y porque para el servicio del culto divino y doctrina de los fieles christianos y porque aya quien los administre los oficios divinos y sanctos sacramentos y los ynstruian e ynformen en las cosas de nuestra fee, avemos acordado que en la çibdad de Granada y en las çibdades, villas y lugares y alcarias de su arçobispado aya algunas yglesias colegiales y perrochiales y en ellas çierto numero de beneficios



Fig. 2. Corral del Carbón
(Fundaq)



Fig. 3. Alcaicería (Zoco)

Los hábices granadinos podían estar integrados por posesiones urbanas y rústicas. Las primeras podían ser tiendas, grupos de viviendas en sus diversas variedades de casas, macerías y algarfas, o bien hornos, alholíes y tarbeas, etc. A ellas se unían antiguas rábitas, gimás e incluso mezquitas, cuyas denominaciones se confunden en los libros de hábices, especialmente las de rábita y gima.

Las fincas rústicas abarcan a una multitud de Pagos, Hazas, Viñas, etc., en la Vega y Sierra. Todas estas posesiones se encomendaban a particulares, mediante el pago de una renta, anual,

y que generalmente por lo común era en dinero, aunque en bastantes casos iba acompañada de la entrega de una o más gallinas, que en ocasiones podía ser sustituida por perdices.

Para tener una relación fehaciente de los Bienes se hacen los Apeos necesarios, ya que muchos de los bienes en manos de los moriscos y de los cristianos se encontraban perdidos por estar ocultados, por aquellos que los tenían a censo.

En el reino de Granada estos bienes llegaron a alcanzar un volumen bastante considerado, cosa que fácilmente se puede comprobar analizando los distintos trabajos realizados sobre los llamados Libros de Hábices. (TRILLO, 1994).

EL LIBRO DE APEO DE LOS BIENES HÁBICES DE LA IGLESIA DE NIGÜELAS.

El libro de Apeo y Bienes Hábices de la Iglesia de Nigüelas realizado en el año 1592, es una copia del realizado antes, que alude a un Apeo de 1547, fecha en que fueron deslindados los bienes hábices de otras comarcas del reino, como la Vega y algunas zonas de la Alpujarra. Este libro de 1592 se encuentra en el Archivo de la Curia Eclesiástica de la Catedral de Granada, hoy trasladado al Seminario Mayor de la Diócesis. Es original y está acompañado de otro Apeo y Deslinde realizado en 1597 y existe además otro que es un Traslado sacado de un Memorial y Razón de los Bienes de la Iglesia de Nigüelas que poseen los vecinos del lugar de Nigüelas del Valle y que sobre ellos pagan censos perpetuos.

El Apeo consta de 38 folios, está hecho por el escribano del rey y público de Melegís, D. Pedro de Ledesma, redactado en El Padul, jurisdicción de la ciudad de Granada a diez y ocho días del mes de Diciembre de mil quinientos noventa y dos.

Ante el dicho escribano parecieron presentes Alonso de Solís, en nombre de las Iglesias del Valle, el que presentó un Apeo hecho de los Bienes de los Hábitos del dicho lugar de Nigüelas, el cual dijo haberlo hecho de petición de las dichas Iglesias por García de Jaén y Francisco de Ávila, moriscos naturales del dicho lugar de Nigüelas, escrito en veinte hojas, según por el dicho Apeo consta y del cual hace este que se sigue:

“Apeo y deslinde de los Bienes y Hacienda que tiene la Yglesia del lugar de Nigüelas del Valle, jurisdicción de Granada, hecho en el dicho lugar y su termino por García de Jaén y Francisco de Ávila, moriscos naturales del dicho lugar de Nigüelas, que los trazo e nombro la parte de la Yglesia del dicho lugar, para conocer, deslindar y amojonar todos los bienes de la dicha Yglesia, assi los que estaban en el Apeo del año de quarenta y siete, como por las scripturas y títulos que la dicha Yglesia tiene, y otros que los dichos Francisco de Ávila y García de Jaén conocieron y deslindaron por bienes de la dicha Yglesia, el qual hicieron y deslindaron con asistencia de Pedro de Padilla Alcalde ordinario del dicho lugar, persona nombrada por parte del dicho Conçejo para el dicho hefeto, que a todo ello que hallo presente y lo hicieron en la forma y manera siguiente”.

Entre los bienes hábices de Nigüelas nos encontramos por un lado una serie de bienes urbanos y por otra de bienes rústicos. Entre los primeros hay que destacar: Casas, hornos, almadrabas, molinos, etc. Entre los rústicos las distintas tierras se pueden clasificar en tierras de: secano, regadío, viñas, árboles, etc.



Fig. 4. Patio de una mezquita

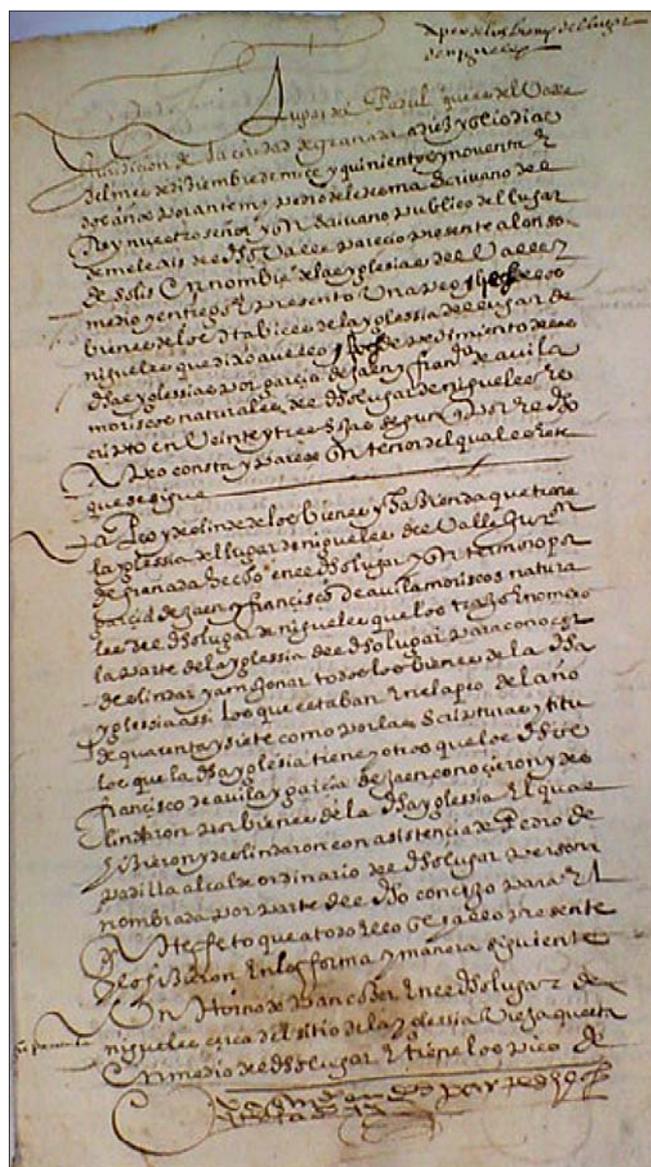


Fig. 5. Primera pagina documento Apeo de Nigüelas

Comenzando por los bienes urbanos que pertenecían a la Yglesia Vieja –así eran llamados estos centros religiosos por los cristianos viejos- se expone a continuación un cuadro resumen de cada uno de los bienes y algunos censos y lindes de ellos, ya que el relacionarlos todos supondría excederse en la extensión adjudicada a este trabajo para su publicación:

Resumen de Bienes Urbanos

Cantidad	Tipo de Propiedad
2	Hornos de Pan Cocer
1	Sitio de Horno
1	Sitio de Iglesia Vieja
5	Casas
1	Solar que era sitio de Rábita
3	Solares que habían sido casas
1	Corralillo
2	Huertos
	- Uno de 4 marjales y ½ con 53 morales, 1 peral, 13 cerezos, 1 castaño, 1 olivo, 2 granados 1 serval
	- Otro de ½ marjal con 1 castaño de 6 pies y algunas parras
1	Hazas de un marjal con árboles frutales 10 morales y 1 manzano
2 Pedazos de tierra	- Uno de ½ marjal y con 20 morales
	- Otro de ½ marjal
14	Macaberes
1	Era de Cocer Pan
1	Alberca de cocer Lino
1	Almadraba de hacer ladrillo y teja

“Horno de pan cocer, situado cerca de la Mezquita y una calle, que tiene las medidas que decía el Apeo Viejo que se hizo en 1547, signado por Alonso de Vilches, por otra parte alinda con la torre que esta vieja y con un corral y tiene 38 pies en largo por 18 pies en ancho.

Otro horno de pan cocer, este esta en un macaber de la mezquita y alinda en su contorno con otros macaberes de la dicha mezquita y tiene las medidas que dice el dicho Apeo Viejo, que es de 43 pies de largo por 18 pies en ancho.

Un sitio de horno viejo, caído, que ya no tiene nada en pie y que esta dentro de un corral, que tiene 13 pies en ancho por 30 pies de largo.

Un sitio de Iglesia Vieja frontero del aljibe del agua, que por la parte del aljibe linda con calle y con el acequia que va a dar al lugar al Ramin, y por la parte de arriba con una calleja angosta que pasa por el dicho solar de Iglesia y casas. Por el Poniente con una calle que va a dar a la dicha acequia y esta frontero del horno de la Iglesia que esta en medio del lugar.

Una casa que esta al lado del sitio del horno caído y que esta en lo alto del lugar, alindando con una moraleda y que también era de la Mezquita, por la parte de la puerta de delante pasa el Camino que iba al Rocan y tiene la medida que dice el Libro del Apeo que es de 20 pies en ancho por 26 pies en largo.

Una casa que esta situada en el comedio del lugar, en la calle que va del Aljibe a la Mezquita, y alinda con casa y huerto, y por la otra parte con un solar y tiene la medida del Apeo Viejo que es de 28 pies en largo por 53 pies en ancho.

Una casa que tiene a sus espaldas un corral con algunos árboles y un moral viejo, este corral esta arri-mado a la casa, y alinda con el horno que esta por bajo de la dicha Mezquita, por otra parte hay una calle que va de la Iglesia Nueva a la Mezquita, y por delante de la puerta pasa otra calle que va a la Sierra y viene por ella el acequia del agua, y tiene las medidas contenidas en el Apeo y es de 44 pies en largo por 41 pies en ancho.

Una casa pequeña que tiene 22 pies en ancho por 22 pies en largo, que alinda con una casa caída y con el camino bajo que va a Durcal y con acequia, y por la parte de arriba con otra calle y otra acequia, y por delante de la puerta una casa y calle y acequia en medio

Una casa caída la mayor parte de ella y que alinda con otras casas y con calle y acequia que van a Durcal y por las espaldas otra calleja y tiene la medida de ancho y largo que el Apeo dice, que es de 45 pies en largo por 34 pies en ancho.

Un solar cercado de tapias que había sido casa y sitio de Rábita, que alinda con camino que baja a las heredades de la orilla del barranco, por otra parte el barranco del río y tiene un moral pequeño y un ciruelo.

Un solar de casa y un macaber de medio marjal, junto uno con otro, camino del Rincón, alindando con el camino del Rocan, que se entiende por el camino alto de Durcal y el Rocan, y por la parte de abajo del dicho camino alinda con otro solar.

Un solar de casa caída que esta por encima del molino de pan, que es del Rey, encima del camino y alinda por la parte del dicho molino con vereda que va al partidor, y por la parte de abajo hacia el lugar un pedazo de la tierra que tiene un moral y por la cabezada por el Ejido. Y tiene treinta y seis pies de largo y treinta de ancho y a la entrada de dicha casa tiene un callejón, que entra en la dicha casa de once pies en ancho y cuarenta pies en largo y esta parte de la dicha casa esta caída.

Un sitio de casa caída, en lo alto, por una parte de ella pasa el Camino que va al Rocan y con un huerto y por las otras con casas y un solar, ya tiene pocas paredes engrestadas y su medida es de 41 pies en largo por 21 pies en ancho

Un corralillo que anteriormente fue casa y ahora esta cercado de tapias y en el cual solían hacer en él tinajas, alinda con el Camino que va a Durcal, y va el acequia y por otra parte un huerto u una casa.

Un huerto de cuatro marjales y medio que tenía muchos árboles frutales y que ahora tiene 53 morales, 1 peral, 13 cerezos, 1 castaño, 1 olivo, 2 granados y 1 serval.

Una haza que alinda con la huerta descrita anteriormente de un marjal y que tiene 10 morales y 1 manzano y que pasa por su lado el Camino que va al Rocan.

Un pedazo de tierra de medio marjal poco más o menos, que es linde con casa y huertos y con una calle que va en medio un macaber.

Un pedazo de tierra de medio marjal, con 20 morales que alinda con huertos y una casa, y por otra parte con calle y casas.

Un macaber que esta dentro de un huerto y que alinda con calles por todas partes y por una casa, y por la parte de abajo pasa la calle Real y hay un huerto.

Un macaber que esta dentro de una huerta cercada, que alinda con calle principal, frontero a una casa, y tiene por ambos lados tapias, y por la parte de arriba esta la torre y un huerto. Frontero a la calle hay un jorfes que divide el dicho macaber.

Un macaber de cinco marjales, que ahora tiene morales, ciruelos y otros árboles frutales, que esta cercado, alinda por parte de abajo con una calle que va al aljibe y con otra calle que va a la Iglesia y con casa de la Sacristía. Tiene 114 morales y ciruelos.

Una haza que era macaber de dos marjales y medio junto a la Iglesia nueva, que alinda con calle que va a la Iglesia y al Partidor, y por otra con casas y huerto. Tiene 47 morales.

Un macaber cercado de dos marjales, que esta por encima de la Iglesia, que alinda con calles y veredas y esta frontero con casas.

Un macaber por abrir por bajo de la dicha era que lo parte el acequia, de dos marjales y tiene 12 morales y 1 ciruelo, alinda con acequia y por la parte del río con un camino que es la carrera del ganado que va a la Sierra, y por parte de la Iglesia con el camino que va al molino y el acequia que va al dicho lugar y el que cae hacia la Iglesia tiene unas paredes de tapia.

Una haza que era macaber, con 24 olivos, que es de cuatro marjales y alinda con albercas de Lino y acequia y camino que va al lugar de Acequias, por la otra parte con el barranco que esta arrimado.

Un macaber encima de la Iglesia Nueva, que esta cercado de tapias, parte de ellas caídas y por la parte de abajo del macaber entre él y la Iglesia pasa una acequia, y por la parte del Sol con camino que va del dicho lugar a la Sierra y al molino alto del pan y por aquel cabo del camino, linda la era de la Iglesia, y por la cabezada casa y solar del Beneficio.

Un macaber junto a la Iglesia a las espaldas de ella, que será medio cuarto de marjal que se entiende por una octava parte, que alinda por parte de abajo con moraleda de la Iglesia y con una huerta, y por la parte de arriba con sitio de dos marjales.

Un macaber que esta frontero de la puerta del Sol de la Iglesia Nueva, que llega por la parte alta a él la acequia, y va por lo alto del lugar encima del horno de la Iglesia, y por la parte del Sol con otra acequia que baja por medio del lugar, y por la parte baja otra acequia que pasa por bajo de la Iglesia, de manera que lo que esta de unas tapias adentro hacia la Iglesia y lo que esta de hacia las tapias de suso deslindado es todo macaber de la Iglesia y tiene a la parte alta un cerezo junto a la acequia alta.

Una era de cocer pan que esta por encima de la Iglesia, alindando con camino que va a la Sierra y al molino, y por el barranco la acequia que viene del dicho molino y que es de Su Majestad, y viene al lugar y será de medio marjal.



Fig. 6. Torre Alminar de la Mezquita



Fig. 7. Macaber

La octava parte de una alberca de cocer lino, de seis pasos en largo y cinco en ancho, que es de largo la parte de la Iglesia y es a la parte donde está el agua en ella, y a la parte de abajo alinda con huerta y camino que va al molino de aceite. Todo es por bajo en el Pago del Corbijo y por la parte de hacia Durcal, va el camino al Margen.

Una almadraba de hacer ladrillo y teja que es junto a la laguna que tiene alrededor de ella una anegada de tierra y que ahora queda amojonada, por la parte de abajo hay barrancos de donde se sacaban la tierra para hacer la dicha teja y ladrillo”.

A continuación se describen los Bienes rústicos y tierras de regadío:

Tierras de regadío

TIERRAS	MARJALES	SUPERFICIE
Bancales	4	2.100 m2
Hazas	2.315	1.215.375 m2
		1.215.396 m2
		/
		121,54 Ha

“Tres bancales de tierra juntos unos con otros de tres marjales y medio, que los parten jorfeles y alindan con el barranco del río y por bajo con otras tierras y por lo alto con las albercas y un olivar de la Iglesia.

Una haza de marjal y medio, de riego, con el haza que le pertenece, que esta por la haza más baja de las anteriores descritas, y alinda con el camino que iba antiguamente a Acequias.

Una haza de tres marjales, de riego, con el agua que le pertenece, que alinda por una parte con el barranco del río y por las otras con tierras.

Una haza de dos marjales y medio, de riego, con el agua que le pertenece que alinda con las eras que están por bajo del camino que va a Murchas y por arriba con dos caminos que van igualmente a Murchas.

Una haza por bajo de las eras de horca de dos marjales, de riego, con el agua que le pertenece, que alinda por arriba con las mismas eras y que tiene dos estacas de olivo.

Una haza de un marjal, de riego, con el agua que le pertenece, que tiene dos olivos y un moral.

Una haza de un marjal, de riego, con el agua que le pertenece, que alinda con bancales y hazas varias.

Una haza de un marjal, de riego, con el agua que le pertenece, que alinda con la haza de la Iglesia suso dicha, y con el camino que va al Margen y tenia en la cabezada un moral de dos piernas y que ahora no hay memoria de él.

Una haza de riego, con el agua que le pertenece, de un marjal, que esta cerca del barranco y que alinda por la parte de arriba con una vereda que va al barranco y con otras hazas.

Una haza que tendrá un marjal y medio, que es larga y angosta, que alinda con el camino que va del dicho a lugar al Margen y vereda que va al barranco y otras tierras.

Otra haza de dos marjales, de riego, con el agua que le pertenece, que alinda por parte de arriba con vereda que va al barranco y haza de la Iglesia.

Tres plantones de moral nuevos y un sitio de moral viejo que se ha perdido, que esta en tierras jorfes de hazas varias.

Ítem, por bajo de los dichos morales, una haza de riego, con el agua que le pertenece, de cuatro marjales, que alinda por alto con tierras del Beneficiado, y por otros lados tierras y camino viejo que va al lugar de Acequias, y tiene un moral en el jorfes.

Una haza de marjal y medio, de riego, con el agua que le pertenece, alinda con el camino viejo que va del dicho lugar a Acequias y con haza de la Iglesia.

Una haza de riego, con el agua que le pertenece, de un marjal y algo más, que alinda con haza de la Iglesia, con camino que va a Acequias y por alto con otras tierras.

Una haza de dos marjales, de riego, con el agua que le pertenece, que alinda con el camino que va del dicho lugar a Mulchas y por las demás partes con otras tierras”.

Y así prosigue el documento, hasta relacionar todos los bienes rústicos de la Iglesia, que finaliza con:

“Una haza de un marjal que alinda por la parte alta con tierras del Beneficio y por parte del Sol igualmente con tierras de la suerte del Beneficio, y por el Poniente el camino y una acequia que va al Margen”.

A continuación se sigue describiendo los Bienes rústicos en tierras de secano:

Tierras de secano

TIERRAS	FANEGAS	SUPERFICIE
Hazas	5 Fanegas y 3 cuartillas	37.027,47 m ² / 3,70 Ha

“Una haza de secano, que esta por debajo de la dicha almadraba, de dos fanegas de sembradura, que alinda con camino que va de Granada a las Alpujarras.

Una haza de secano, de fanega y media de sembradura, que esta por arriba de la descrita anteriormente y que por medio de ambas pasa el dicho camino de Granada a las Alpujarras, y por la parte alta tiene un balate en la misma linde.

Una haza de tres cuartillas, de sembradura, de secano, por bajo de las eras del Margen, cerca de una lagunilla pequeña, que esta en un cerro y por bajo va a dar al camino de Granada a las Alpujarras, y llega hasta el medio de una cañada. Toda ella queda amojonada y un mojón esta en los bajos de una retama.

Una haza de fanega y media de sembradura, que es por bajo del camino Real que va de La Alpujarra a Granada, y alinda por la parte de Durcal y el camino Real, un arroyo arriba, que por la otra parte del arroyo entre el camino Real esta un haza”.

A continuación se describen las Viñas:

Viñas

TIERRAS	MARJALES	SUPERFICIE
Tierras de Viña	27	14.175 m2 / 1,41 Ha

“Una viña en el Margen, de cuatro marjales, de riego, con el agua que le pertenece, alinda con una haza y por la cabezada así mismo y por bajo otra viña.

Una viña de dos marjales, de riego, con el agua que le pertenece, que la mitas es haza y la otra mitad es viña, lo que es viña esta en la cabezada y alinda con camino que va a Mulchas y por bajo tierra de la Iglesia, arrimada esta la otra mitad de otro marjal, debajo de las mismas lindes. No tiene parra ninguna, aunque el Apeo Viejo dice que era viña.

Una viña de dos marjales, que solía ser haza y dice el Apeo Viejo que es de la Iglesia de Acequias, que es de riego y alinda con camino que va del dicho lugar a Mulchas y va el acequia por él, y por otras partes hay diferentes viñas.

Una viña de dos marjales, encima de las eras del Margen, alinda con otras viñas, y por la cabezada tierras de la Iglesia.

Una viña que solía ser haza, que ahora esta hecha haza, que dice que es de la Mezquita de Acequias, que alinda con viña de la Iglesia y por viña que fue del Beneficiado y por otra parte de hacia Durcal, con un olivar.

Así continua la relación, hasta acabar con todas las viñas de la Iglesia, que finaliza con:

Un marjal de tierra que solía ser viña y ahora la mitad esta perdida y hecha gayombal y la otra mitad desmontada, que alinda con acequia y viña de la Iglesia”.

Seguidamente se detallan las tierras que hay en Sierra Nevada:

Tierras en sierra nevada

TIERRAS	MARJALES	SUPERFICIE
Hazas	18	115.912,08 m2 / 121,59 Ha

“Una haza de cuatro fanegas de tierra, que en lo alto de ella tiene un álamo y cerca del álamo hay un edificio de piedras, que parece haber sido casa, y junto a ella parece que estaba la era y todo esta en el comedio de la dicha haza y alinda por la parte de abajo con el río Torrente que descende de Sierra Nevada. Y por el Poniente con un Horcajo y barranco y por la parte de la Sierra otro barranco y por lo alto esta una ladera de un rascabezal, que no es de provecho, y por encima alinda con haza de la Iglesia.

Por encima del dicho rascabezal hay un bancal grande y por encima de este bancal hay otra haza de la Iglesia que será de dos fanegas, que parte de ella tiene monte y parte esta calma y alinda con haza suso dicha, y alinda por parte de la era con haza de la Quena y Orchela, y por parte del río con una fuente que llaman Anaca y asomo a unos cerros de donde se parece el río y queda amojonada con mojonos de tierra y piedras hincadas.

Una haza en la Sierra Nevada encima de las chorreras en el Toril, cerca del haza que comienza desde el barranco que asomado a él se ve el lugar de Nigüelas, y desde allí comienza el haza hasta la Sierra y va por medio de dos balates que tienen muchos espinos que llaman Erguenes, y en medio están unos majanillos de piedras. Y por la parte de arriba hacia la Sierra hay dos o tres piedras nacedizas y la haza será de dos fanegas, y cuanto más se acerca la haza hacia la Sierra se va angostando y juntándose más los balates, y el Toril y Choza están a la parte del cerco, y a la parte del barranco están hincados dos mojonos en donde comienza la dicha haza y desde el mojón a la casa que dicen del Toril hay cuarenta y dos pasos.

Una haza a donde dicen la Malla que tendrá cinco fanegas que tiene algunas encinas dentro de ella, que son dos o tres encinas, en el comedio de ella, que alinda con cerro alto y por bajo y dentro de ella hay unas paredes de piedra.

Ítem otra haza en la misma Sierra, por bajo de la suso dicha, frontero de donde solían sacar el yeso en el mismo barranco, que alinda con el dicho barranco y va una ladera arriba entre unas peñas y un cerro donde solían cortar el yeso, y por encima de las dos va la linde, y luego viene el barranco abajo y por el otro lado están unas encinas. Tendrá la dicha haza cinco fanegas de sembradura y por no estar partida la tierra no se saben las demás lindes, y por la parte de abajo llega a la vereda y pasa por bajo de ella al dicho barranco”.

A continuación se prosigue a detallar los bienes de la dicha Iglesia de Nigüelas en otras alquerías de la Vega:

En otros terminos municipales (Otura)

TIERRAS	MARJALES	SUPERFICIE
Pago de Daraxir	8 Fanegas, 3 Cuartillas y 10 celemines	51.516,48 m ²
Pago de Conilnaguel	2 Fanegas y 1 Cuartilla	4.829,67 m ²
Pago de Fatimadamaha	2 Fanegas	<u>4.024,25 m²</u>
		60.370,87 m ²
		6,03 Ha

Termino de Otura – Pago de Daraxir

“Una haza de cuatro fanegas de sembradura poco más o menos, que cruza por ella el camino de Henijillos, termino de Otura, y ser de los bienes de la Iglesia de Nigüelas que comienza desde un cerro alto que es la ladera de la cuna de Faravenalake.

Otra haza linde a la suso dicha por la parte de abajo que es de diez celemines de sembradura, que alinda con atorjar y aguas vertientes del dicho atorjar.

En el dicho Pago aparearon otra haza de tres cuartillas de sembradura que esta junto a la casa caída de Daraxir, que esta perdida que alinda el arroyo con ella y la dicha haza la tenia el Xibid, vecino de Nigüelas y decía que era de la Iglesia de Nigüelas, la cual amojonaron y deslindaron los dichos conoedores, desde el arroyo llega a unas peñas que esta a la cabezada de la dicha haza, y esta en el termino de Otura.

Igualmente aparearon una haza de cuatro fanegas de sembradura, poco más o menos, que cruza por ella el camino Chauchilles, termino de Otura y ser de los bienes hábices de la Iglesia de Nigüelas, que comienza desde un cerro alto que es la ladera de la Cueva de Daravenalake”.

Termino de Otura – Pago de Conilnaguel

“Así mismo aparearon otra haza en el Pago de Conilnaguel, termino de Otura, que es de una fanega y una cuartilla de sembradura poco más o menos que alinda con el carril de Almuñecar, por la parte alta, y es hacia el Poniente del dicho camino y declararon ser de los bienes hábices de la Iglesia de Nigüelas.

Más aparearon otra haza en el dicho Pago de Conilnaguel, que es de una fanegada de sembradura, poco más o menos, que alinda con el camino de La Malaha y por bajo el carril de Almuñecar, y declararon ser de los bienes hábices de la Iglesia de Nigüelas”.

Termino de Otura – Pago de Fatinadamaha

“Más otra haza que es en el Pago de Fatinadamaha, que la dicha haza se llama así por nombre, que es termino de Otura, y es de dos fanegas y media de sembradura, que esta por encima del Carril de Almuñecar, declararon ser de los bienes hábices de la Iglesia del Padúl y Nigüelas”.

Seguidamente se dan las normas de como se llevara a cabo la distribución del agua a las tierras:

“Y declararon los dichos conoedores García de Jaén y Francisco de Ávila que todas las hazas y árboles que no van declarados ser de secano, son todas de riego, y las que dice de secano son de secano y las que dice en la Sierra Nevada están en la Sierra, todo deslindado y apeado, presente el dicho Pedro de Padilla, Alcalde en nombre del dicho Concejo, que asistió a todo ello y declararon que la dicha Yglessia, y que bienes tienen seis horas y media de agua cada cuatro días, conforme a la costumbre antigua que tenían antes del levantamiento, de manera, que si el Lunes por la mañana la parte de la Yglessia tomaba el agua para regar, al cabo de los cuatro días cumplidos tornaba a tomarla otra vez el agua, y algunos días la tomaba y a de tomar por la mañana, y otros días desde el medio día a la noche, igualmente por la misma orden.

Y que también era usual que la dicha agua que tiene la Yglessia se solía arrendar de por si a quien más daba por ella, y esto es la orden que se tenia en el regar antes del rebelión de este reino, de manera que se entiende y a de entender que el agua que tienen los dichos bienes y les pertenece, es de cuatro días tomándola una vez de día y otra de noche”.

ESTUDIO Y ASPECTOS PALEOGRÁFICOS Y DIPLOMÁTICOS DEL DOCUMENTO

El documento objeto del estudio, forma parte de los fondos documentales del Archivo Histórico Diocesano, cerca del Campus Universitario de Cartuja, con Signatura 291-F. Es un documento en papel de 330 x 230 mm. con 38 folios, numerados por nosotros. Las medidas de los folios son de 315 x 220 mm. La caja de escritura tiene aproximadamente unos 280 x 160 mm. Línea tirada, el número de líneas por folio recto o vuelto cambia según el folio y las manos que lo escribieron, varían entre las 27 líneas del folio 8 recto y las 40 líneas del folio 21 recto. Todos los folios se encuentran aprovechados menos el folio 1, 2, 12, 15 y 26 vuelto. Son abundantes las manchas de humedad, no muy grandes, desde el folio 10 al folio 26, y apenas afectan a la escritura, a excepción de algunas palabras.

La escritura que presenta es la cursiva corriente redondilla con tendencia a la encadenada, los astiles poco excedentes de la caja de escritura, inclinación a la derecha.

El tipo de letra que nos encontramos en el texto: La **a** híbrida, la **b** de ojos separados entre sí, la **d** cuando es inicio de palabra es más redonda, la **r** y la **g** con lazos, la **h** a veces un poco inclinada y a la derecha, la **j** y la **z**, en bastantes ocasiones son muy semejantes, la **l**, una alta y otra baja, la **m** y **n**, con arcos bastantes regulares, la **p**, con dos modalidades, la primera tiene recto su caída y su ojo se traza normalmente como en “apeo”, o bien puede resultar de la prolongación de un rasgo más o menos largo que inclinándose ligeramente hacia la izquierda describe un arco u ojo abierto que se une al extremo del caído, la **R**, mayúscula para la doble **rr** y **r** para sonido suave, la **s**, de doble lazo y sigmática, la **v**, con primer astil con lazo y vuelve a la izquierda el segundo trazo. (CANELLAS, 1974)

Los Nexos: Son muestra de los característicos de la letra procesal EN. ES. EST. DE. DO. etc.

Las Abreviaturas: Por contracción como en *dicha* y por suspensión como en *Francisco*. El signo general de abreviación consiste en una línea recta o curva colocada encima de la palabra abreviada.

Esta línea puede arrancar de la letra final de la palabra que se abrevia, formando una amplia curva que envuelve toda la palabra.

Caracteres internos: La fecha del libro de Apeo presenta unos límites cronológicos extremos son 14 de noviembre de 1572, fecha del primer documento y 26 de junio de 1574, del último documento, aunque el documento objeto de estudio es una Traslado del año 1592

Desde el punto de vista lingüístico es de gran interés por los topónimos y antropónimos árabigos, expresados en lengua castellana.

CONCLUSIONES

A lo largo de este trabajo se ha tratado de analizar una de las instituciones que en la época que estudiamos tuvo entre los musulmanes de al-Andalus una gran importancia. Me he apoyado en fuentes jurídicas y en numerosas publicaciones que han tratado este tema y que en los últimos años han sido acogidas por parte de los historiadores que están interesados por este tema con un gran interés.

- La importancia que alcanzaron entre la sociedad andalusí y que tras la conquista a los castellanos, la institución de los Hábices.
- Los diferentes bienes que comprendían estos (urbanos, rústicos, secano, tiendas, etc.).
- Como eran adjudicados estos censos de arrendamiento, que tipo de estrato social los tenían, las relaciones que se mantenían entre la Iglesia y los arrendatarios.
- Hemos adquirido una clara visión del lugar de Nigüelas, se ha identificado lugares que relata el documento, se han situado en el entramado urbano, y se ha podido verificar la expansión urbana que se produce ya en el s. XVII
- Verificar la dinámica que se seguía en la adjudicación de estos censos, como se cedían a las personas, con el dominio útil del bien, reservándose la Iglesia la propiedad, y a cambio recibía un censo anual en reconocimiento de este dominio.
- Los censos se daban a largo plazo y casi siempre eran transmitidos a los herederos mediante el pago de un canon de transmisión.
- La composición de los diferentes y variados bienes de que eran propietarios la Iglesia, y mediante estos sufragaban sus gastos.
- El estrato social de la sociedad que tenía a censo estos bienes de la Iglesia, era más bien de alta posición, como así nos lo demuestra claramente el documento estudiado.
- Es bastante rica la toponimia y antroponimia que se extrae del documento
- Es también significativo la cantidad de árboles frutales que se poseen en hazas que son propiedad de otros y en estas solo se posee el sitio que ocupa el árbol.
- La organización del sistema de irrigación, las acequias que partían del Partidor y regaban los diferentes Pagos.
- La identificación de los diferentes Pagos del lugar: Ramin, Corviche, Rocan, etc.
- Las abundantes menciones que se hace a los lugares que ocupaban macaberes, y que en ocasiones eran de una gran superficie, y que todavía algunos estaban por abrir.
- Como se diferencia cuando se cita la Iglesia Vieja (mezquita) del lugar que ocupara más tarde la Iglesia Nueva.
- Los sitios de rábita
- La importante participación que llevan a cabo los conocedores y apeadores de los lugares para identificar y amojonar los bienes.



Fig. 9. Vista de Nigüelas

almazaras, aljibes, tiendas, almadrabas, molinos, fuentes, etc. Y en relación a los bienes rústicos, las tierras de riego, de secano, y distribución del agua para el consumo humano y riego. El que estas fuentes nos proporcionen las medidas y la estructura de algunos de los edificios nos va a permitir comprobar sobre el terreno como realmente las estructuras arquitectónicas sobre las que se desarrolló la vida diaria de los musulmanes. Aspecto que no nos ofrecen los cronistas oficiales de la dinastía nazarí en sus famosas crónicas, pues, la vida de las gentes humildes en muy contadas ocasiones mereció ser anotadas por aquellos cronistas.

La visión que nos ha proporcionado el Apeo y las escrituras de censo relativos a los bienes hábices de la Yglesia del lugar de Nigüelas quedaría incompleta si no se hace un estudio arqueológico sobre el territorio. Se tratara de situar y ubicar los restos materiales que son descritos en los dichos Apeos y Deslindes de Bienes, elaboración de una serie de planos, determinar linderos de todos aquellos bienes urbanos de dicha localidad, como puedan ser: Mezquitas, rabitas, zawiya, casas, hornos, mesones,



Fig. 10. Centro urbano del lugar de Nigüelas

1.- Ayuntamiento y Jardín Romántico; 3 Iglesia Nueva, lugar de Rábita y macaber; 4 Aljibe; 7 Torre Mezquita; 33 Molino Aceite; Centro casco antiguo, posible ubicación de hornos, molinos de harina, aljibes, varios macaberes y otras estructuras que son relacionadas en el Apeo

Por todo ello el estudio que se llevara a cabo será de sumo interés, pues con ello entramos a analizar una de las instituciones medievales de época musulmana, que tras la conquista del reino de Granada pervivió hasta muy entrado el s-XVIII. Todo ello aportara mayor claridad a la vida religiosa de estas poblaciones en época medieval. El tema de los hábices musulmanes, es muy poco conocido a pesar de los estudios que se han llevado a cabo hasta la fecha en Granada, su Vega, Alpujarra, Guadix, Baza, Almería y otros lugares necesita nuevas aportaciones y enfoques, como el que se pretende en este trabajo, que sencillamente es conjugar las fuentes escritas y las arqueológicas, fundamento del que-hacer histórico y sobre los que hay fundamentar la ciencia histórica.

BIBLIOGRAFÍA

- ACIEN ALMANSA, M. y TORRES, M^a Paz (1.995): *Estudios sobre cementerios islámicos andalusés*. Universidad de Málaga. Málaga.
- ANDRE BAZZANA: “Hábitat medieval et structures du peuplement dans l’Espagne orientale”. *Maison d’al-Andalus*. Madrid. 1992.
- AZUAR RUIZ, Rafael (1.980): *Las Mezquitas en ámbito el rural. En Actas de las II Jornadas de Cultura Árabe e Islámica. Instituto Hispano-Árabe de Cultura*. pp.-65-72. Madrid.
- CALATRAVA, J. y RUIZ MORALES, M. (2.005): *Los Planos de Granada 1500-1909*. Diputación de Granada. Granada.
- CARBALLEIRA DEBASSA, A. M^a. (2.002): *Legados Píos y Fundaciones Familiares en al-Andalus (Siglos IV/X – VI/XII)*. CSIC. Madrid.
- ESPINAR MORENO, Manuel (2.006): *Gabia la Chica. Documentos para su estudio*. Método Ediciones. Granada.
- ESPINAR MORENO, Manuel (Coord.) (2006): *El Valle. Libros de Apeo y Repartimiento de Melegís y Restábal*. Ayunt^o. de El Valle. Granada.
- ESPINAR MORENO, Manuel (1.989): *Bienes hábices de Abla y Abrucena (1447-1528). Pleito sobre ciertos hábices entre las Iglesias y Hernando de Quesada*. Homenaje al Profesor Emilio Sáez, Barcelona. pp. 383-394.
- ESPINAR MORENO Manuel (1.983): *Los Ogijares: estructura socio-económica, toponimia, onomástica, según el libro de hábices de 1547-1548*. Granada.
- ESPINAR MORENO, Manuel (1.981): *Hernando Abenedeuz. Un alfaquí alpujarreño (1500)* Awraq. Ed. ICM. Madrid.
- ESPINAR MORENO, Manuel (1.980): *Apeo y Deslinde de los Hábices de Dilar (1547)*. Miscelánea de Estudios Árabes y Hebraicos, núm. XXIX-XXX. año 1980-81. Granada. pp. 135-161.
- ESPINAR MORENO, Manuel (1.979): *Bienes hábices de Churriana de la Vega (1505-1548)* Cuadernos de Estudios Medievales, núm. VI-VII. año 1978-1979. Granada. pp. 55-78
- FERNANDO DEL PULGAR: *Crónica de los Reyes de Castilla*. Colección ordenada por Don Cayetano Rosell. Madrid, 1953.
- FERNANDO DEL PULGAR: *Crónica de los Reyes Católicos*. Edición a cargo de Don Juan de Mata Carriazo. Madrid, 1943.
- FERRER MUÑOZ, Manuel (S.I.) (2.000): *Libro del Apeo y Repartimiento de Suertes del Lugar de Nigüelas*. Año 1572. Aynt^o. de Nigüelas. Granada.

- GÁMIR SANDOVAL, A. (1.988): *Organización de la Defensa de la Costa del Reino de Granada*. UGR. Granada.
- GARCÍA GUZMAN, M^a. del Mar (1.987): *Los bienes hábices del Hospital Real de Almería (1496)*. Homenaje al Profesor Juan Torres Fuentes, Murcia. pp. 561-573
- GARCÍA GUZMAN, M^a. del Mar (1.982): *Bienes hábices del convento de Santo Domingo de Almería (1496)* Estudios de Historia y de Arqueología Medievales. núm. II. año. Granada. pp. 29-42.
- GARCÍA ORO, José (2.004): *La Iglesia en el Reino de Granada durante el siglo XVI*, Granada. pp. 236-239
- GARCÍA SANJUÁN, Alejandro (2.002): *Hasta que Dios herede la tierra. Los Bines Hábices en Al-Andalus (Siglos X al XV)* Universidad de Huelva. Huelva.
- GARCÍA SANJUÁN, Alejandro (2.001): *Los bienes hábices en el Al-Andalus a través del Miyar de al-Wansaris. Quturba*. Estudios medievales nº 6. Madrid.
- GARCÍA SANJUÁN, Alejandro (1.999): *Los bienes hábices y la repoblación de Andalucía en el s-XIII: el caso de Sevilla*. Historia. Instituciones. Documentos núm. 26. pp. 211-231
- GARRAD, K. (1.953): *La renta de los hábices de los mezquinos de las Alpujarras y Valle de Lecrín. Algunos datos para su administración a mediados del s-XVI*. UGR. Miscelánea de estudios árabes y hebraicos. pp. 41-48, Granada.
- GINÉS BURGUEÑO, M^a Ángeles. (Ed.) (2.003): *La arqueología Medieval en la Arqueología*. Ed. Nakla. Granada.
- GÓMEZ BECERRA, Antonio (1.998): *El Poblamiento Altomedieval en la Costa de Granada*. Grupo de Investigación "Toponimia, Historia y Arqueología del Reino de Granada". UGR. Granada.
- GOMEZ MORENO, Manuel (1.942): *El cementerio real de los nazaríes en Mondújar*. Al- Andalus, VII año 1942 pp. 267-281.
- GUICHARD, Pier (1.995): *El concepto de Estado y de poder en Andalus: las razones de una disgregación y de una desaparición*. En BARRIOS, M y VINCENT, B. Del reino de Granada al futuro del mundo mediterráneo. pp. 25-32.
- HERNANDEZ BENITO, P. (1.992): *Toponimia y sociedad: La ciudad de Granada a fines de la Edad Media*. Cuadernos de la Alhambra, Granada.
- HERNANDEZ BENITO, P. (1.990): *La vega de Granada a fines de la Edad Media según las rentas de los hábices*. Granada.
- IBN AL JATIB: *El resplandor de la luna llena*. Lamha al badriyya. Edición Emilio Molina y José María Casciaro. Universidad de Granada. Granada, 1998, pag. 9
- JIMÉNEZ MATA, M^a Carmen (1.990): *La Granada Islámica*. UGR. Granada.
- LADERO QUESADA, Manuel (1.989): *Granada. Historia de un País Islámico (1223-1571)*. Ed. Gredos. Madrid.
- LEVI-PROVENÇAL, R. (1.950): *Las ciudades y las instituciones urbanas del occidente musulmán en la Edad Media*. Ed. Marroquí..
- LÓPEZ, MIGUEL A (2.002): *Las Parroquias de la Diócesis de Granada (1501-2001)* Arzobispado de Granada.
- MADOZ, Pascual (1.987) (Estudio Introductorio J. Bosque Laurel): *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de Andalucía. Provincia de Granada*. Ámbito/Ed. Andaluzas Unidas. Valladolid.

- MARIN, Manuela (1.992): *Individuo y Sociedad en Al-Andalus*. Ed. Mapfre, S.A. (Colección Al-Andalus)
- MARTINEZ ENAMORADO, Virgilio (2.006): *Torrox. Un sistema de Alquerías andalusíes en el S. XV según un libro de Repartimiento*. Ajbar. Málaga.
- MARTINEZ PEREZ, M^a. (1.986): *Las Mezquitas de Granada en los libros de los hábices. Andalucía islámica, Textos y estudios*. núm. IV-V (1983-86) pp. 203-235.
- MARTINEZ RUIZ, J. (1.989): *Edificios religiosos musulmanes de la Granada morisca (Lingüística e Historia)*. Actas del III Simposio Internacional de Estudios Moriscos. Ed. CEROMDI.
- MARTINEZ RUIZ, J. (1.989): *El lenguaje del suelo (Toponimia)* Universidad de Jaén. Jaén.
- MICHELL, G. (1.985): *La arquitectura del mundo islámico, su historia y significado social*. Versión española de Jorge Aguade y Beatriz del Castillo. Ed. Alianza Editorial, Madrid.
- NUÑEZ CONTRERAS, L (1.979): *La fecha de la consagración de las mezquitas y la erección de la Colegiata del Albaycin de Granada*. Historia, Instituciones, Documentos. Univ. de Sevilla.
- PADILLA MELLADO, L. L.; ESPINAR MORENO, M. (2007): *Arquitectura Defensiva del Valle de Lecrín*. Granada
- QUESADA GOMEZ, J. J. (1.994): *Bibliografía sobre arqueología de la ciudad de Granada (ss-XIII-XVI)*. Granada.
- REYES CASTAÑEDA, J.L. de los; RUBIO PRATS, M.M.; CARBONERO GAMUNDI, M.A. (1986): *Prospecciones arqueológicas medievales en Lecrín, términos de Chite, Melegis, Restabal, Saleres y Albuñuelas (Granada) 2ª Campaña*. Anuario Arqueológico de Andalucía, 1986-II.
- RODRIGUEZ GOMEZ, D. (1.993): *El Islam en la costa granadina. Introducción al estudio*. Ayuntº. de Motril.
- SECO DE LUCENA PAREDES, L. (1.951): *De la Toponimia granadina: sobre el viaje de Ibn Batuta al reino de Granada*. Al-Andalus. Ed. CSIC. Madrid-Granada.
- SEGURA, C. 1.983): *La formación del pueblo andaluz: Los repartimientos medievales*. Ed. Istmo.
- TARIQ ALÍ (Traducción de M^a Eugenia Ciocchini) (2.000): *A la sombra del granado. Una novela de la España musulmana*. Edhasa. Barcelona.
- TITOS MARTINEZ, M. y PÍÑAR SAMOS, J. (1.995): *Álbum Cartográfico de Sierra Nevada (1606-1936)* Fundación Caja Granada.
- TORRES DELGADO, Cristóbal (1.974): *El Antiguo Reino Nazarí de Granada (1232-1340)*. Ed. Anel. Granada.
- TRILLO SAN JOSÉ, Carmen (2.004): *Agua, Tierra y Hombres en Al-Andalus. La dimensión agrícola del mundo Nazarí*. Ed. Ajbar. Granada.
- TRILLO SAN JOSÉ, Carmen (2.003): *Una sociedad rural en el Mediterráneo Medieval. El Mundo agrícola nazarí*. A.M. Liberbolsillo. Granada.
- TRILLO SAN JOSÉ, Carmen (1.994): *La Alpujarra antes y después de la Conquista Castellana*. UGR. Granada.
- VILLANUEVA RICO, M^a Carmen (1.966): *Hábices de las Mezquitas de la Ciudad de Granada y sus Alquerías*. Inst. Hispano Árabe.
- VILLANUEVA RICO, M^a Carmen (1.950): *Fuentes toponímicas granadinas: los libros de hábices*. Al-Andalus núm. XIX. pp. 457-462.

VILLEGAS MOLINA, Francisco (1972): “El valle de Lecrín. Estudio Geográfico” Instituto de Geografía Aplicada del Patronato “Alonso herrera”. CSIC. Granada.

VINCENT, B. (1.985): *Las rentas particulares del reino de Granada en el s-XVI: fardas, hábices, hagüela*. Andalucía en la Edad Moderna. Economía y Sociedad. pp. 81-122

WASHINGTON Irving (1.987): *Crónica de la Conquista de Granada. (Según el manuscrito de Fray Antonio Agápida)* Editor M. Sánchez. Madrid.